



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...088-2016-IPD/P.....

Lima...01.....de...Junio.....del 2016

VISTOS:

La Resolución de Presidencia N° 034-2016-IPD/P de fecha 29 de febrero de 2016, Memorando N° 086-2016-IPD/P de fecha 01 de junio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 034-2016-IPD/P se encargó a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, el Despacho de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 086-2016-IPD/P, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte da por conveniente encargar al señor Karlos Tacuri Aragón, en adición a sus funciones, el Despacho de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

Que, en tal sentido resulta necesario culminar la designación realizada mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-IPD/P, así como encargar las funciones del Despacho de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y,

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la señora **PILAR ADRIANA ESPINOZA GALARCEP**, como Directora Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 01 de junio del 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al señor **KARLOS TACURI ARAGON**, el Despacho de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir del 01 de junio de 2016 y hasta la designación del nuevo Director, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

